

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE DEFENSA

37736 *Anuncio de formalización de contratos de la Dirección de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire. Objeto: 20152083 Repuestos de neumáticos para las Aeronaves del E.A. Expediente: 4023015014200.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Dirección de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire.
 - c) Número de expediente: 4023015014200.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministros.
 - b) Descripción: 20152083 Repuestos de neumáticos para las Aeronaves del E.A.
 - c) Lote: 8) Lote 8: Repuestos de neumáticos Casa 212 Aviocar (T.12).
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 34731000 (Partes de aeronaves).
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 17 de julio de 2015.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado con publicidad.
4. Valor estimado del contrato: 2.500.000,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.546.750,00 euros. Importe total: 1.546.750,00 euros.
6. Formalización del contrato:

Lote 8: Lote 8: Repuestos de neumáticos Casa 212 Aviocar (T.12).

 - a) Fecha de Adjudicación: 20 de noviembre de 2015.
 - b) Fecha de Formalización: 14 de diciembre de 2015.
 - c) Contratista: "SUYFA DEFENCE, S.L."
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 19.294,02 euros, Importe total: 19.294,02 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por obtener la mayor puntuación en aplicación de los criterios de valoración y cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen este expediente.

Madrid, 15 de diciembre de 2015.- El Director de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire.

ID: A150054826-1